

catar la acción que éstos significan. **DAR un abrazo**, por abrazar; **DAR salto**, por saltar; **DAR barreno**, por barrenar. || Con voces expresivas de golpes ó de daño causado en alguna parte del cuerpo ó con instrumentos ó armas de cualquiera clase, ejecutar la acción significada por estas voces. **DAR un bofetón**, un puntapié, un mordisco, un palo, un tiro, una estocada. En esta acep. constrúyese frecuentemente con la prep. **de**. **DAR de bofetones**, de palos. || Con algunos sustantivos, causar, ocasionar, mover. **DAR gusto**, gana. || Sonar en el reloj sucesivamente las campanadas correspondientes á la hora que sea. **El reloj dió las cinco**. U. t. c. n. **Acaba de DAR el reloj**; **HAN DADO las cinco**. || Se junta con varias partículas que explican el modo como se transfirió el dominio. **DAR de baido**; **de presente**; **de censo**. || Declarar, descubrir. **DAR conocimiento**; **DAR el texto**. || En el juego de la pelota y otros, declarar los espectadores inteligentes por buena ó mala una jugada. || Tratándose de bailes, banquetes, etc., obsequiar con ellos una ó varias personas á otras. || n. Junto con algunos nombres y verbos, regidos de la prep. **en**, empeñarse en ejecutar una cosa. **Dió en esta tema**, locura, manía. || Sobrevenir una cosa, y empezar á sentirla físicamente. **DAR un dolor**; **DAR el frío**; **á mí me va á DAR algo**. || Junto con algunas voces, acertar, atinar. **DAR en el punto**, en el hito, en el chiste. || Junto con la partícula **de** y algunos sustantivos, caer del modo que éstos indican. **DAR de cogote**, de espaldas, de costillas. || Con la misma partícula **de** y los verbos **almorzar**, **comer**, etc., servir ó costear á uno el almuerzo, la comida, etc. || Estar situada una cosa, mirar, hacia esta ó la otra parte. **La puerta da á la calle**; **la ventana da al norte**. || fig. Caer, incurrir. **DAR en un error**. || r. Entregarse, ceder en la resistencia que se hacía. **No hay miedo que se dió ese á quien van á prender**; **ya se ha DADO el que disputaba**. || Seguido de la prep. **á** y de un nombre ó un verbo en infinitivo, entregarse con ahínco ó por vicio á lo que este nombre ó verbo significa, ó ejecutar viva ó reiteradamente la acción del verbo. **DARSE al estudio**, ó **á estudiar**; **DARSE al vino**, ó **á beber**; **DARSE á correr**, á preguntar. || Con los infinitivos de los verbos **crear**, **imaginar** y otros análogos, ejecutar simplemente la acción significada por ellos. **DARSE á crear**, por **crear**; **DARSE á imaginar**, por **imaginar**. || Seguido de la prep. **por**, juzgarse ó considerarse en algún estado, ó en peligro ó con intermediación á él. **Se dió por perdido**, por muerto. || Entre cazadores, pararse de cansadas las aves que van volando, ó caer la caza en algún sitio ó lugar. || **Á dar**, que **van dando**, fr. fam. **Dar**, que **van dando**. || **Ahí me las den todas**, expr. fam. con que denotamos no importarnos nada las desgracias que caen sobre cosas ó personas que no nos tocan. || **Á mal dar**, loc. Por malo que sea el éxito ó resultado de una cosa; por contraria que se muestre la fortuna. || **Á quien dan en qué escoger**, le **dan en qué entender**, ref. que nota la dificultad que se halla en atinar con lo más conveniente, cuando se ha de elegir por el propio conocimiento. || **Á quien dan no escoge**, ref. que advierte que el que recibe un beneficio debe mostrarse satisfecho, sin poner faltas á lo que recibe. || **¡Dale!** interj. fam. que se emplea para reprobar con enfado la obstinación ó terquedad. U. t. repetida. || **¡Dale que dale**, ó **que le das**, ó **que le darás!** exprs. fams. que tienen la misma significación, aunque más esforzada, que la sola interj. **¡dale!** || **¡Dalle que dalle!** expr. ant. **¡Dale que dale!** || **Dame donde me sienta**, que **yo haré donde me acueste**, ref. que se dice de los entremetidos, que con poco motivo que se les **dé** se toman más licencia que la que

corresponde. || **DAR abajo**, fr. Precipitarse, dejarse caer. || **DAR á conocer** una cosa. fr. Manifestarla con hechos ó dichos. || **DAR á entender** una cosa. fr. Explicarla de modo que la comprenda bien el que no la percibía. || Insinuarla ó apuntarla sin decirlo con claridad. || **DAR algo**, fr. Maleficar, dar hechizos en comida ó bebida. || **DAR uno algo bueno** por alguna cosa. fr. fam. **DAR una mano** por ella. || **DAR bien**, fr. En el juego, tener buena suerte; tener mucho juego. || **DAR cinco de corto**, fr. En el juego de los bolos y en el de la argolla, dar cierto partido al que juega menos. || **DAR con una persona** ó cosa. fr. Encontrarla. || **DAR uno consigo**, ó **con otro**, en una parte. fr. Ir, ó hacer ir, á parar, ó caer, ó hacer caer, en ella. **DÍ CONMIGO EN PARIS**; **DÍ CONMIGO EN EL SUELO**; **DÍ CON EL EN TIERRA**; **DIERON CON DON QUIJOTE EN LA CAMA**. || **DAR una cosa de comer** á uno. fr. Proporcionarle el necesario sustento en un empleo, oficio ó industria. || **DAR de sí**, fr. Extenderse, ensancharse. Dícese con más propiedad de las telas. || fig. Producir inconvenientes ó utilidades las personas ó las cosas. || **DAR uno en blando**, fr. fig. No hallar resistencia para conseguir lo que solicita ó pretende. || **DAR uno en duro**, fr. fig. Hallar dificultad ó repugnancia para la consecución ó el logro de lo que intenta ó pretende. || **DAR á uno en qué entender**, fr. Darle molestia ó embarazo, ó ponerle en cuidado ó apuro. || **DAR á uno en qué merecer**, fr. Darle pesadumbre y desazones. || **DAR á uno en qué pensar**, fr. Darle ocasión ó motivo para sospechar que hay en una cosa algo más de lo que se manifiesta. || **DAR en vacío**, ó **en vago**, fr. fig. No lograr el fin que se pretendía con una acción ó un dicho. || **DAR la de**, fr. fam. **Echarla de**. || **DAR mal**, fr. En el juego, tener mala suerte ó poco juego. || **DAR á uno mascada** una cosa. fr. fig. y fam. **Dársela** explicada ó casi concluida, de suerte que le cueste poco trabajo hacerla ó entenderla. || **DAR por concluida** una cosa. fr. Considerarla ó tenerla por acabada, aunque no lo esté. || **DAR á uno por donde peca**, fr. fig. Redarguirle ó zaherirle sobre un defecto en que frecuentemente incurrir. || **DAR por hecha** una cosa. fr. **Darla por concluida**. || **DAR á uno porquito**, fr. Darle por libre de una obligación. || **DAR que decir**, fr. Ofrecer ocasión á murmuración y á censura. || **DAR que hablar**, fr. Ocupar la atención pública por algún tiempo. || **DAR que decir**. || **DAR que hacer**, fr. Causar molestia ó perjuicios. || **DAR, que van dando**, fr. fam. con que se **da á entender** que se vuelve golpe por golpe, ofensa por ofensa, palabra mala por mala palabra, etc. || **DARSE uno á buenas**, fr. Cesar en la oposición ó resistencia que se hacía á una cosa. || **DARSE uno á conocer**, fr. Hacer saber quién es. || Descubrir su carácter y calidades. || **DARSE uno á entender**, fr. Explicarse por señas ó en lengua extraña, en términos de ser comprendido. || **Dársela** á uno, fr. fam. Pegársela. || **Dársela** á uno algo, mucho, poco, etc., de una cosa. fr. fam. Importarle algo, mucho, poco, etc. || **Dársela á uno tanto por lo que va como por lo que viene**, fr. fam. No importarle nada lo que sucede ó pueda suceder. || **DARSE por buenos**, fr. Hacer las paces los que habían disputado ó reñido sobre una cosa. || **DARSE uno por entendido**, fr. Manifestar con señales ó palabras que está en el hecho de alguna cosa. || Corresponden á una atención ó fineza con las gracias ó recompensa que se acostumbra. || Responder al caso, satisfaciendo á lo que se pregunta ó habla. || **DARSE uno por sentido**, fr. Sentirse ó formar queja contra otro por un desaire ó agravio. || **DARSE uno por vencido**, fr. Ceder de su dictamen, conocer que erra en alguna cosa. || fam. Dícese cuando uno

no atina ni responde á la pregunta obscura que se le ha hecho, y particularmente cuando no acierta una quisicosa. || **DAR sobre** uno. fr. Acometerle con furia. || **DAR tras** uno. fr. fam. Perseguirle, acosarle con furia ó gritaría. || **DAR y tomar**, fr. fig. Discutir, altercar. **En esto hay mucho que DAR Y TOMAR**; **estuvieron un buen rato DANDO Y TOMANDO sobre lo que convenia hacer**. || **DA y ten, y harás bien**, ref. que enseña que se debe ser liberal con prudencia. || **Dé donde diere**, expr. fig. y fam. usada para denotar que se obra ó habla á bulto, sin reflexión ni reparo. || **Donde las dan las toman**, ref. que enseña que al que hace daño ó habla mal se le suele pagar en la misma moneda. || **El dar quebranta las peñas**, ref. **Dádivas quebrantan peñas**. || **En dame de tus parientes, á tu bolsa para mientes**, ref. que aconseja no condescender con todo lo que pidan los parientes; que si hallan acogida, nos dejarán sin nada. || **Quien da, bien vende, si no es ruin el que prende**, ref. que enseña que el que sabe usar de la liberalidad granjea con lo que **da**. || **Dardabasi**, (Del fr. *buzard*, buaro, y el ár. *دانشق*, *dānshiq*, milano.) m. Ave de rapina diurna, que no se domestica y se sustenta de carne y de las sabandijas del campo. || **Dardado**, f. Golpe dado con el dardo. || **Dardanio**, nia. (Del lat. *dardanius*) adj. Perteneciente á Dardania ó Troya. || **Dárdano**, na. (Del lat. *dardānus*) adj. Troyano. Apl. á pers., ú. t. c. s. || **Dardo**, (Del anglosajón *dard*.) m. Arma arrojadiza, semejante á una lanza pequeña y delgada, que se tira con el brazo. || **Albur**, 1.ª art. || **Este tira dardo, que se precia del arado**, ref. con que se denota que el buen labrador, como acostumbrado á trabajar, sale por lo común buen soldado. || **Dares y tomares**, (De *dar* y *tomar* sustantivos en pl.) loc. fam. Cantidades dadas y recibidas. || fig. y fam. Contestaciones, debates, altercaciones y réplicas entre dos ó más personas. U. generalmente con el verbo *andar*. **ANDAR EN DARES Y TOMARES**. || **Darga**, f. ant. **Adarga**. || **Dárico**, m. Moneda persa de oro, que hizo acuñar Darío. || **Dársena**, (Del ár. *دار صناعة*, *dār sanā'a*, casa de fabricación.) f. Parte resguardada en un puerto de mar, y dispuesta artificialmente ya para la cómoda carga y descarga de los buques, ya para su custodia y reparación. || **Dasocracia**, (Del gr. *δάσος*, monte, y *κράτος*, gobierno.) f. Parte de la dasonomía que trata de la ordenación de los montes; á fin de obtener la mayor renta anual y constante, dentro de la especie, método de beneficio y turno que se hayan adoptado. || **Dasocrático**, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la dasocracia. || **Dasonomía**, (Del gr. *δάσος*, monte, y *νόμος*, ley.) f. Ciencia que trata de la cría, conservación, cultivo y aprovechamiento de los montes. || **Dasonómico**, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la dasonomía. || **Data**, (Del lat. *data*, dada.) f. Nota ó indicación del lugar y tiempo en que se hace ó sucede una cosa, y especialmente la que se pone al principio ó al fin de una carta ó de cualquier otro documento. || Partida ó partidas que componen el descargo de lo recibido. || Abertura ú orificio que se hace en los depósitos de agua, para dar salida á una cantidad determinada de ella; como un real, una paja, etc. || ant. Permiso por escrito para hacer alguna cosa. || **Larga data**, Tiempo antiguo ó remoto. **Eso es de LARGA DATA**. || **De buena**, ó **mala**, **data**, m. adv. Con los verbos *estar*, *ir*, *quedar* y otros, irse mejorando, ó arruinando, una cosa. Tómase, por lo común, en mala parte. || **Estar** un **de**

mala data, fr. fig. y fam. Estar de mal humor. || **Datar**, a. Poner la data. || Poner en las cuentas lo correspondiente á la data. U. m. c. r. || n. Haber tenido principio una cosa en el tiempo que se determina. **Nuestra amistad DATA del año pasado**. || **Dataría**, (De *datario*.) f. Tribunal de la curia romana, por donde se despachan las provisiones de beneficios que no son consistoriales, las reservas de pensiones sobre ellos, las dispensas matrimoniales, de edad y otras, las facultades para enajenación de bienes eclesiásticos y las provisiones de oficios vendibles de la misma curia. || **Datarío**, (De *data*, permiso.) m. Prelado que preside y gobierna la dataría. || **Dátil**, (Del lat. *dactylus*; del gr. *δάκτυλος*, dedo, por su forma.) m. Fruto de la palmera; es de figura elipsoidal prolongada, de unos cuatro centímetros de largo por dos de grueso, cubierto con una binza amarilla, carne blanquecina y hueso casi cilíndrico, muy duro y con un surco á lo largo. Es comestible. || Molusco bivalvo parecido al **dátil** en el color de las conchas y en la figura, pero más largo. Es comestible y se encuentra dentro de algunas rocas muy porosas que perfora. || **Datilado**, da. adj. De color de datil, ó parecido á él. || **Datilera**, adj. Aplicase á la palma que da fruto. U. t. c. s. || **Datismo**, (Del gr. *δατισμός*; de *δάτις*, nombre propio.) m. *Ret.* Empleo inmotivado de vocablos sinónimos, ó con los cuales no se venga á decir sino una misma cosa. || **Dativo**, (Del lat. *dativus*.) m. *Gram.* Tercer caso de la declinación. Hace en la oración oficio de complemento indirecto, indicando la persona ó cosa á la cual, en bien ó en mal, afecta ó se aplica la significación del verbo, sin ser objeto directo de ella, y va precedido generalmente de las preposiciones *á* ó *para*. || **Dato**, (Del lat. *datum*, lo que se da.) m. Antecedente necesario para llegar al conocimiento exacto de una cosa ó para deducir las consecuencias legítimas de un hecho. || Documento, testimonio, fundamento. || **Dato**, m. Título de alta dignidad en algunos países de Oriente. || **Daturina**, f. **Atropina**. || **Dauco**, (Del lat. *daucus*; del gr. *δαύκος*.) m. **Biznaga**, 1.ª acep. || Zanahoria silvestre. || **Davalar**, a. **Mar. Devalar**. || **Davídico**, ca. (Del lat. *davideus*.) adj. Perteneciente á David ó á su poesía y estilo. || **Daza**, (Del ár. *داسة*, *da'asa*.) f. **Zahina**. || **De**, f. Nombre de la letra *d*. || **De**, (Del lat. *de*.) prep. Denota posesión ó pertenencia. **La casa de mi padre**; **la dote de mi mujer**. || Explica el modo de hacer varias cosas, de suceder otras, etc. **Almorzó de pie**; **le dieron de puñaladas**; **se viste de prestado**; **albujo de pluma**. || Manifiesta de dónde son, vienen ó salen las cosas ó las personas. **La piedra es de Colmenar**; **vengo de Avanzuz**; **no sale de casa**. || Sirve para denotar la materia de que está hecha una cosa. **El vaso de plata**; **el vestido de seda**. || Demuestra lo contenido en una cosa. **Un vaso de agua**; **un plato de asado**. || **Por**, 1.ª acep. **DE MIEDO NO PUEDE RESPONDER**. || **Con**, 1.ª acep. **DE INTENTO LO HIZO**. || Sirve para determinar á casos especiales los nombres apelativos. **El mes de noviembre**; **la ciudad de Sevilla**; **el año de 1895**; **la calle de Relatores**. || **Desde**, 1.ª acep. **Vamos de Madrid á Toledo**. || Algunas veces se usa para regir infinitivos. **Es hora de caminar**, **no tengo de venir**. || Con ciertos nombres sirve para determinar el tiempo en que sucede una cosa. **de madrugada**; **de mañana**; **de tarde**; **de noche**. || Úsase á veces rigiendo nombres sustantivos, precedida de un adjetivo ó que hace veces de tal, cuando éste es

epíteto del sustantivo; y sirve para dar más fuerza á la expresión. **El bueno de Pedro**; **el picao de mozo**; **la taimada de la patrona**. || Algunas veces es nota de ilación. **DE ESTO SE SIGUE**; **DE AQUELLO SE INFIERE**. || Precediendo al numeral *uno*, *una*, denota la rápida ejecución de algunas cosas. **DE UN TRAGO SE BEBIÓ LA TISANA**; **DE UN SALTO SE PUSO EN LA CALLE**; **ACABAMOS DE UNA VEZ**. || ant. **Á**. || Tiene uso como prefijo de vocablos compuestos. **Decantar**, **declamación**, **demérito**, **demostrar**. || **De ti á mí**, **de usted á mí**, etc. locs. advs. fams. Entre los dos, ó para entre los dos. || **Dea**, (Del lat. *dea*.) f. poét. **Diosa**. || **Deán**, (De *decano*.) m. El que hace de cabeza del cabildo después del prelado, y preside aquí en las iglesias catedrales. || En la universidad de Alcalá, graduado más antiguo de cada facultad. || ant. **Decurión**, 1.ª acep. || **Deanato**, m. Dignidad de deán. || Territorio eclesiástico perteneciente al deán. || **Deanazgo**, m. **Deanato**. || **Debajo**, (De *de* y *bajo*.) adv. l. En lugar ó puesto inferior, respecto de otro superior. Pide la prep. *de* cuando antecede á un nombre y tiene conexión con él. **DEBAJO DE LECHADO**. || fig. Con sumisión ó sujeción á personas ó cosas. Pide también la prep. *de*, precediendo á un nombre. **DEBAJO DE TULETA**; **DEBAJO DE PALABRA**. En estas locuciones se emplea hoy más frecuentemente el adv. *bajo*. || **Debandar**, (De *desbandar*.) a. ant. Desunir, esparcir, separar. || **Debate**, (De *debatir*.) m. Controversia sobre una cosa entre dos ó más personas y en que se arguye por una y otra parte. || **Debatir**, (De *de* y *batir*.) a. Altercar, contender, discutir, disputar sobre una cosa. || Combatir, guerrear con las armas sobre una cosa. || **Debda**, f. ant. **Deuda**. || **Debdo**, m. ant. **Debda**. || **Debe**, (3.ª pers. de sing. del pres. de indic. del verbo *deber*.) m. *Com.* Una de las dos partes en que se dividen las cuentas corrientes. En las columnas que están bajo este epigrafe se comprenden todas las sumas que se cargan al individuo ó establecimiento á quien se abre la cuenta. Las partidas que se anotan en el **debe** forman el crédito del que abre la cuenta y el cargo de aquel á quien se abre. || **Debelación**, (Del lat. *debellatio*.) f. Acción y efecto de debelar. || **Debelador**, ra. (Del lat. *debellator*.) adj. Que debela. U. t. c. s. || **Debelar**, (Del lat. *debellare*.) a. Rendir á fuerza de armas al enemigo. || **Deber**, m. Aquello á que está obligado el hombre por los preceptos religiosos ó por las leyes naturales ó positivas. **El deber del cristiano**, del hombre, del ciudadano. || **Deuda**, || **Hacer uno su deber**, fr. Cumplir con su obligación. || Desempeñar el oficio ó ministerio de que está encargado. || **Deber**, (Del lat. *debere*.) a. Estar obligado á algo por ley divina, natural ó positiva. || Por ext., cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud ú otros motivos. || Tener obligación de satisfacer una cantidad. || Se usa con la partícula *de* para denotar que quizá ha sucedido, sucede ó sucederá una cosa. **DEBE de hacer frío**; **DEBIERON de salir á pelear**. || **Debo no rompo panza**, expr. fig. y fam. con que se zahiere á aquel á quien no se le da nada de tener deudas. || **No deber nada** una cosa á otra. fr. fig. y fam. No ser la una inferior á la otra. || **Quien debe y paga, no debe nada**, ref. que suele usarse cuando se paga una deuda ó se cumple una obligación. || **Debidamente**, adv. m. Justamente, cumplidamente. || **Debidor**, m. ant. **Deudor**. || **Debiente**, p. a. de **Deber**. Que debe.

Débil, (Del lat. *debilis*.) adj. De poco vigor, ó de poca fuerza ó resistencia. U. t. c. s. || fig. Que por flaqueza de ánimo cede indebidamente al encontrar resistencia. U. t. c. s. || **Debilidad**, (Del lat. *debilitas*.) f. Falta de vigor ó fuerza física. || fig. Carencia de energía ó vigor en las cualidades ó resoluciones del ánimo. || **Debilitación**, f. Acción y efecto de debilitar ó debilitarse. || **Debilitado**, m. ant. **Debilitado**. || **Debilitadamente**, adv. m. **Debilitante**, p. a. de **Debilitar**. Que debilita. U. t. c. s. || **Debilitar**, (Del lat. *debilitare*.) a. Disminuir la fuerza, el vigor ó el poder de una persona ó cosa. U. t. c. r. || **Debilmente**, adv. m. Con debilidad. || **Débito**, (Del lat. *debitum*.) m. **Deuda**. || **Débito conyugal**, || **conyugal**, Reciproca obligación de los cónyuges para la propagación de la especie. || **Deble**, (De *debil*.) adj. ant. **Endeble**. || **Debó**, m. Instrumento que usan los pellejeros para adobar las pieles. || **Debrocar**, n. ant. **Enfermar**. || **Deca**, (Del gr. *δέκα*, diez.) voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos, con la significación de **diez**. **Decámetro**. || **Década**, (Del lat. *decas*, *decāda*; del gr. *δέκα*, *deca*.) f. Serie de diez. || Conjunto de diez hombres en el ejército griego. || Período de diez días. **La primera DÉCADA de febrero**. || Período de diez años. **La segunda DÉCADA de este siglo**. || División compuesta de diez libros ó diez capítulos en una obra histórica. **Las DÉCADAS de Tito Livio**; **las de Juan de Barros**. || Historia de diez personajes. **La DÉCADA de Césares**, de **D. Antonio de Guevara**. || **Decadencia**, (De *decadente*.) f. Declinación, menoscabo, principio de debilidad ó de ruina. || **Decadente**, p. a. de **Decaer**. Que decae. || **Decaemento**, m. ant. **Decaimiento**. || **Decaer**, (De *de* y *caer*.) n. Ir á menos; perder una persona ó cosa la mayor parte de las condiciones ó propiedades que constituían su bondad, importancia ó valor. || **Mar.** Bajar la embarcación del rumbo ó derrota que llevaba. || **Decágono**, na. (Del gr. *δεκάγωνος*; de *δέκα*, diez, y *γωνος*, ángulo.) adj. *Geom.* Aplicase al polígono de diez lados. U. m. c. s. m. || **Decagramo**, (De *deca* y *gramo*.) m. Peso de diez gramos. || **Decafle**, (De *decaer*.) adj. ant. Perecedero, caduco. || **Decaimiento**, m. ant. **Descaecimiento**. || **Decaimiento**, m. **Decadencia**. || **Decalitro**, (De *deca* y *litro*.) m. Medida de capacidad, que tiene diez litros. || **Decálogo**, (Del gr. *δέκαλογος*; de *δέκα*, diez, y *λόγος*, palabra.) m. Los diez mandamientos de la ley de Dios. || **Decalvación**, (Del lat. *decalvatio*.) f. Acción y efecto de decalvar. || **Decalvar**, (Del lat. *decalvare*.) a. Rasurar á una persona todo el cabello en pena de un delito; pena que se tenía por ignominiosa según las leyes y costumbres de los visigodos. || **Decámetro**, (Del gr. *δεκάμετρος*; de *δέκα*, diez, y *μέτρον*, metro.) m. Medida de longitud, que tiene diez metros. || **Decampar**, (De *de* priv. y *campo*.) n. Lovantar el campo un ejército. || **Decanato**, m. Dignidad de decano. || **Deanato**. || **Decano**, (Del lat. *decānus*.) m. El más antiguo de una comunidad, cuerpo, junta, etc. || El que con título de tal es nombrado para presidir un consejo, tribunal ó facultad universitaria, sin embargo de no ser el más antiguo.

Decantación. f. Acción y efecto de decantar (2.º art., 1.ª acep.).

Decantar. (Del lat. *decantare*.) a. Propalar, ponderar, engrandecer.

Decantar. (De *de* y *canto*, ángulo, esquina.) a. Inclinar suavemente una vasija sobre otra para que caiga el líquido contenido en la primera, sin que salga el peso. || n. ant. Desviarse, apartarse de la línea por donde se va.

Decapitación. f. Acción y efecto de decapitar.

Decapitar. (De *de* priv. y el lat. *caput*, cabeza.) a. Cortar la cabeza.

Decasílabo, ba. (Del gr. *δεκασύλλαβος*; de *δέκα*, diez, y *σύλλαβή*, sílaba.) adj. De diez sílabas. || V. Verso decasílabo. U. t. c. s.

Decebimiento. m. ant. Acción y efecto de decibir.

Decibir. (Del lat. *decipere*.) a. ant. Engañar.

Decembro. m. ant. Diciembre.

Decena. (De *deceno*.) f. Arit. Conjunto de diez unidades. || *Mús.* Octava de la tercera. || *pr. Ar.* Compañía de diez personas.

Decenal. (Del lat. *decennalis*; de *decem*, diez, y *annus*, año.) adj. Que sucede ó se repite cada decenio. || Que dura un decenio.

Decenar. m. Cuadrilla de diez.

Decenario, ria. adj. Perteneciente ó relativo al número diez. || m. **Decenio.** || Sarta de diez cuentas pequeñas y una más gruesa, con una cruz por remate y una sortija que sirve para cogerla en el dedo y llevar la cuenta de lo que se reza. || ant. *Mil. Decenar.*

Decencia. (Del lat. *decētia*.) f. Aseo, compostura y adorno correspondientes á cada persona ó cosa. || Recato, honestidad, modestia. || fig. Dignidad en los actos y en las palabras conforme al estado ó calidad de las personas.

Decendencia. f. ant. Descendencia.

Decender. n. ant. Descender.

Decendida. f. ant. Descenso ó caída. || ant. Bajada.

Decendiente. p. a. ant. Descendiente.

Decendimiento. m. ant. Descendimiento.

Decenio. (Del lat. *decennium*.) m. Período de diez años.

Deceno, na. (De *diez*.) adj. Décimo, 1.ª acep.

Decenso. (De *deceniter*.) m. ant. Catarro ó reuma.

Decentar. (De *encentar*.) a. Empezar á cortar ó gastar de una cosa; como del pan, del queso, del tocino, etc. || fig. Empezar á hacer perder lo que se había conservado sano. *DECENTAR la salud*; *DECENTAR el cuerpo por una cuchillada*. || r. Ulcerarse una parte del cuerpo del enfermo ó del anciano, por estar echado mucho tiempo de un mismo lado en la cama.

Decente. (Del lat. *decens*, *decētis*, p. a. de *decere*, parecer bien, ser decoroso.) adj. Honesto, justo, debido. || Correspondiente, conforme al estado ó calidad de la persona. || Adornado, aunque sin lujo, con limpieza y aseo. *Tiene una casa DECENTE*. || Digno, que obra dignamente. || Bien portado.

Decentemente. adv. m. Con honestidad, modestia ó moderación. || Irón. Con algún exceso. *Cristóbal come, gasta, DECENTEMENTE*.

Decenvir. m. Decenviro.

Decenviral. (Del lat. *decenviralis*.) adj. Perteneciente ó relativo á los decenviros.

Decenvirato. (Del lat. *decenviratus*.) m. Empleo y dignidad de decenviro. || Tiempo que duraba este empleo.

Decenviro. (Del lat. *decenvir*.) m. Cualquiera de los diez magistrados superiores á quienes los antiguos romanos dieron el encargo de componer las leyes de las Doce Tablas, y que también gobernaron durante al-

gún tiempo la república en lugar de los cónsules. || Cualquiera de los magistrados menores que entre los antiguos romanos servían de consejeros á los pretores.

Decepar. a. ant. Descepar, 1.ª art.

Decepción. (Del lat. *deceptio*.) f. Engaño.

Deceptorio, ria. (Del lat. *deceptorius*.) adj. ant. Engañoso.

Decercar. a. ant. Descercar.

Decerrumbar. a. ant. Derrumbar.

Decesión. (Del lat. *decessio*.) f. ant. Acción y efecto de preceder en tiempo.

Deceso. (Del lat. *decessus*.) m. ant. Muerte natural ó civil.

Decesor, ra. (Del lat. *decessor*.) m. y f. ant. Predecesor.

Deci. (Apócope de *décimo*.) Voz que sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos, con la significación de décima parte. *DECIMETRO*.

Decible. (Del lat. *decibilis*.) adj. Que se puede decir ó explicar.

Decidero, ra. adj. Que se puede decir sin reparo ni inconveniente.

Decididamente. adv. m. Con decisión.

Decidir. (Del lat. *decidere*, cortar, resolver.) a. Cortar la dificultad, formar juicio definitivo sobre algo dudoso ó contestable. *DECIDIR una cuestión*. || **Resolver**, 1.ª acep. U. t. c. s.

Decidor, ra. (De *decir*.) adj. Que dice chistes con facilidad y gracia. U. t. c. s. || m. ant. Trovador, poeta.

Deciembre. m. ant. Diciembre.

Deciente. p. a. ant. Diciente.

Deciente. (Del lat. *decēns*, *decēntis*, p. a. de *decidere*, caer muerto.) adj. ant. Que cae ó muere. Usáb. t. c. s.

Decigramo. (De *deci* y *gramo*.) m. Peso, que es la décima parte de un gramo.

Decilitro. (De *deci* y *litro*.) m. Medida de capacidad, que tiene la décima parte de un litro.

Décima. (Del lat. *decima*.) f. Cada una de las diez partes iguales en que se divide un todo. *La DÉCIMA eclesiástica*. || **Diezmo**. || Combinación métrica de diez versos octosílabos, de los cuales, por regla general, rima el primero con el cuarto y el quinto; el segundo con el tercero; el sexto, con el séptimo y el último; y el octavo, con el noveno. Admite punto final ó dos puntos después del cuarto verso, y no los admite después del quinto. || Moneda de cobre, fuera de uso, equivalente á la décima parte de un real de vellón.

Decimal. (Del lat. *decimālis*.) adj. Aplicable á cada una de las diez partes iguales en que se divide una cantidad. || Perteneciente al diezmo. || *Arit.* Aplicable al sistema de numeración cuya base es diez. || V. **Fracción decimal**. || Dícese del sistema métrico de pesas y medidas, cuyas unidades son múltiples ó divisores de diez, con respecto á la principal de cada clase.

Décimanovena. f. Uno de los registros de trompetería del órgano.

Decimar. a. ant. Diezmar.

Decimetro. (De *deci* y *metro*.) m. Medida de longitud, que tiene la décima parte de un metro. || **cuadrado**, Medida de superficie de un decimetro de lado. || **cúbico**, Medida de volumen representada por un cubo cuyo lado es un decimetro.

Décimo, ma. (Del lat. *decimus*.) adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo noveno. || Dícese de cada una de las diez partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m. || m. **Décima** parte del billete de lotería. || ant. **Diezmo**.

Décimocuarto, va. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimoséptimo.

Décimocuarto, ta. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimotercio.

Décimonono, na. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo duodécimotercio.

Décimonoveno, na. adj. Décimonono.

Décimoquinto, ta. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimocuarto.

Décimoséptimo, ma. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimosexto.

Décimosexto, ta. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo décimocuarto.

Décimotercio, cia. adj. Que sigue inmediatamente en orden al ó á lo duodécimo.

Deciocheno, na. adj. Dieciocheno. U. t. c. s.

Dicho, m. Dicho, 2.ª acep. || Dicho notable por la sentencia, por la oportunidad ó por otro motivo. U. m. en pl. || ant. Composición poética de corta extensión. || **de las gentes**, **Dicho de las gentes**. || **Es un decir, ó vamos al decir, ó voy al decir**, exprs. fams. Como si dijéramos.

Decir. (Del lat. *dicere*.) a. Manifestar con palabras el pensamiento. || Asegurar, sostener, opinar. || Nombrar ó llamar. || fig. Denotar una cosa ó dar muestras de ella. *El semblante de Juan DICIE su mal genio; su vestido DICIE su pobreza*. || fig. Aplícase á los libros, por las especies que en ellos se contienen. *La Escritura DICIE; la historia de Mariana DICIE*. || fig. Con los adverbios *bien*, *mal* ó otros semejantes, ser favorable la suerte. U. hablando del juego, del año, de la cosecha y de otras cosas. || fig. Con los adverbios *bien* ó *mal*, convenir, armonizar una cosa con otra, ó al contrario. *El verde DICIE mal á una morena; este traje me DICIE bien*. || ant. Pedir, rogar. || ant. Trovar, versificar. || ant. *Mont.* Latir el perro. || **Como dijo el otro**, expr. fam. que se emplea cuando se quiere poner un ejemplo ó hacer una cita de propia invención, ó cuyo autor no se recuerda ó se da por sabido. || **Como quien no dice nada**, expr. con que se denota que es cosa de consideración lo que se ha dicho ó va á decirse. || También indica no ser cosa fácil ó baladí aquello de que se trata, sino muy difícil ó importante. || **Como si dijéramos**, expr. fam. que se usa para explicar, y también para suavizar, lo que se ha afirmado. || **Decir bien**, fr. Hablar con verdad, ó explicarse con gracia y facilidad. || **Decir uno á otro cuántas son cinco**, fr. fig. y fam. *Decirle su sentir* ó algunas claridades. || **Decir de no, fr. ant. Decir de nones**. || **Decir de nones**, fr. fam. **Decir nones**. || **Decir de repente**, fr. Improvisar versos. || **Decir de sí, fr.** Afirmar una cosa. || **Decir de una hasta ciento**, fr. fig. y fam. **Decir muchas claridades** ó desvergüenzas. || **Decir uno entre sí, fr. Decir para sí**. || **Decir nones**, fr. fam. Negar una cosa, ó estar negativo el reo en la confesión. || **Decir uno para sí, fr.** Razonar consigo mismo. || **Decir por decir, fr.** Hablar sin fundamento. || **Decirse**, loc. fam. que se usa en varios juegos de naipes, y significa que los jugadores descubren el punto que tienen. || **Decirse lo á uno delatado**, fr. fig. y fam. con que se expresa la necesidad de decir con la mayor claridad una cosa al que se desentiende de ella. || **Decir y hacer**, fr. fig. Ejecutar una cosa con mucha ligereza y prontitud. || **¿Digo algo?** expr. fam. con que se llama la atención de los oyentes y se pondera la importancia de lo que se habla. || **¡Digo, digo!** Voces que se usan para llamar la atención de una persona, ó parar al que va á hacer una cosa. || **Dime con quién andas, te diré quién eres**, ref. que advierte lo mucho que influyen en las costumbres las buenas ó malas compañías. || **Dizque**, expr. fam. **Dicen** que. || **El que dirán**, expr. El

respeto á la opinión pública. || **Elo dirá**, expr. fam. que se emplea para dar á entender que más adelante se conocerá el resultado de una cosa ó lo que haya de cierto en ella. U. con frecuencia irónicamente. || **Es decir**, expr. **Esto es**. || **¿Lo he de decir cantado, ó rezado?** expr. fam. con que se suele reprender al que no se da por entendido de lo que se le dice. || **No decir uno malo ni bueno**, fr. No contestar. || **No decir su sentir**, no decir nada sobre un asunto. || Usar de culpable silencio y tolerancia. || **No digamos**, expr. fam. con que se da á entender que no es completamente exacto ó seguro lo que se afirma; pero le falta poco para serlo. || **No digo nada**, expr. con que enfáticamente se permite ó concede una proposición, como que no hace al caso en el principal asunto, para pasar á otra cosa; ó se omite voluntariamente lo que se pudiera decir, por deberse suponer; lo que suele usarse comparando dos sujetos ó dos cosas, y, habiendo ponderado la una, se omite con esta frase lo que se pudiera decir de la otra. || **No haber más que decir**, fr. de que se usa para ponderar lo que se alaba ó vitupera. || **No tener uno qué decir**, fr. Quedar convencido en un argumento ó disputa; faltarle las palabras para continuar. || **Por mejor decir**, expr. que sirve para corregir lo que se ha dicho, ampliando, restringiendo ó aclarando la enuncianción. || **Que digamos**, expr. fam. con que se afirma y pondera aquello mismo que se dice con negación en el primer elemento de las frases de que forma parte. *No es ambicioso, QUE DIGAMOS; no llueve, QUE DIGAMOS*. || **Quien dice lo que no debe, ó no quiere, oye lo que no quiere**, ref. que reprende la libertad en el hablar sin reflexión, y enseña que las palabras han de ser medidas, para que no originen respuesta que sea sensible ó injuriosa al que la motiva. || **¡Tú, que tal dijiste!** expr. fam. con que se significa la pronta conmovición que ocasiona una cosa dicha por otro.

Deciseceno, na. adj. ant. Dieciseiseno.

Decisión. (Del lat. *decisio*.) f. Determinación, resolución que se toma ó se da en una cosa dudosa. || Firmeza de carácter. || Sentencia que da un tribunal en pleito ó causa criminal. *Salió la DECISIÓN á favor de Juan*. || **de Rota**, Sentencia que da en Roma el tribunal de la Sacra Rota.

Decisivamente. adv. m. Determinadamente, por decisión.

Decisivo, va. (De *decisión*.) adj. Dícese de lo que decide ó resuelve. *Razón DECISIVA, decreto DECISIVO*.

Decia. (Del gr. *δέκα*, diez.) f. ant. **Decena**.

Declamación. (Del lat. *declamatio*.) f. Acción de declamar. || Oración escrita ó dicha con el fin de ejercitarse en las reglas de la retórica, y casi siempre sobre asunto fingido ó supuesto. || Por ext., oración ó discurso. || Discurso pronunciado con demasiado calor y vehemencia, y particularmente inactiva áspera contra personas ó cosas. || Arte de representar en el teatro.

Declamador, ra. (Del lat. *declamator*.) adj. Que declama. U. t. c. s.

Declamar. (Del lat. *declamare*.) n. Orar en público. || Orar con el fin de ejercitarse en las reglas de la retórica, casi siempre sobre asunto fingido ó supuesto. || Orar con demasiado calor y vehemencia, y particularmente hacer alguna inactiva con aspereza. || Recitar la prosa ó el verso con la entonación, los ademanes y el gesto convenientes. U. t. c. s.

Declamatorio, ria. (Del lat. *declamatorius*.) adj. Aplicable al estilo ó tono empleado para suplir con lo enfático y exagerado de la expresión la falta de afectos ó ideas capaces de acalorar el ánimo verdaderamente.

Declaración. (Del lat. *declaratio*.) f. Acción y efecto de declarar ó declararse. || Manifestación ó explicación de lo que se duda ó ignora. || Explicación del ánimo ó de la intención. || *For.* Deposición que bajo juramento hace el reo, testigo ó perito, en causas criminales ó en pleitos civiles.

Declaradamente. adv. m. Manifestadamente, con claridad.

Declarado, da. adj. ant. Aplicable á la persona que hablaba con demasiada claridad.

Declarador, ra. (Del lat. *declarator*.) adj. Que declara ó expone. U. t. c. s.

Declaramiento. m. ant. Declaración.

Declarante. p. a. de **Declarar**. Que declara. || m. y f. *For.* Persona que declara ante el juez.

Declarar. (Del lat. *declarare*.) a. Manifestar ó explicar lo que está oculto ó no se entiende bien. || *For.* Determinar, decidir. || n. *For.* Manifestar los testigos ante el juez, con promesa de decir verdad, ó el reo sin tal requisito, lo que saben acerca de los hechos sobre que versa la contienda en causas criminales ó pleitos civiles. || r. Manifestar el ánimo, la intención. || **Declararse uno á otro**, fr. Hacer confianza de él, descubrirle una cosa oculta y reservada.

Declarativo, va. (Del lat. *declarativus*.) adj. Dícese de lo que declara ó explica de una manera perceptible una cosa que de suyo no es ó no está clara.

Declaratorio, ria. adj. Dícese de lo que declara ó explica lo que no se sabía ó estaba dudoso. *Auto DECLARATORIO*.

Declara. m. ant. Declaración.

Declinable. (Del lat. *declinabilis*.) adj. *Gram.* Aplicable á cada una de las partes de la oración que se declinan, y las cuales son el artículo, el nombre, el adjetivo, el pronombre y el participio, cuando se usa como adjetivo.

Declinación. (Del lat. *declinatio*.) f. Caída, descenso ó declivio. || fig. Decadencia ó menoscabo. || *Gram.* Acción y efecto de declinar. || *Gram.* Serie ordenada de los casos gramaticales. En las lenguas griega y latina hay varias clases de declinaciones: en castellano, solamente la del pronombre personal se diferencia de la que es común á los otros pronombres y demás partes declinables de la oración. || *Gram.* Modelo de declinación incluido en una gramática. || *Astron.* Distancia de un astro al ecuador, y equivale en la esfera celeste á lo que en nuestro globo se llama latitud. || *Topogr.* y *Gnom.* Ángulo que forma un plano vertical, ó una alineación, con el meridiano del lugar que se considere. || **de la aguja**, ó **magnética**, Ángulo que la brújula forma con el meridiano. || **No saber uno las declinaciones**, fr. fig. y fam. Ser sumamente ignorante.

Declinante. p. a. de **Declinar**. Que declina. || adj. *Gnom.* Aplicable al plano ó pared que tiene declinación.

Declinar. (Del lat. *declinare*.) n. Inclinar-se hacia abajo ó hacia un lado ú otro. || ant. **Reclinar**. || fig. Decaer, menguar, ir perdiendo en salud, inteligencia, riqueza, lozanía, etc. || fig. Caminar ó aproximarse una cosa á su fin y término. *DECLINAR el sol, el día*. || fig. Ir cambiando de naturaleza ó de costumbres hasta tocar en extremo contrario. *DECLINAR de la virtud en el vicio; del rigor en la debilidad*. || *Gram.* Poner las palabras declinables en los seis casos gramaticales que indican la relación que tienen ó el oficio que hacen tales palabras en la oración.

Declinatoria. f. *For.* Petición en que se declara el fuero, ó no se reconoce á uno por legítimo juez.

Declinatorio. m. Brújula con caja rec-

tangular, cuyos lados mayores son paralelos al diámetro que va desde 0º á 180º en el círculo que recorre la flechilla. Aplicando uno de aquellos lados á cualquier línea horizontal, la aguja señala su declinación.

Declive. (Del lat. *declivis*.) m. Pendiente, cuesta ó inclinación del terreno ó de otra cosa.

Declividad. (Del lat. *declivitas*.) f. Declive.

Declivio. m. Declive.

Decocción. (Del lat. *decoctio*.) f. Acción y efecto de cocer en agua substancias vegetales ó animales. || Producto líquido que se obtiene por medio de la decocción.

Decolación. (Del lat. *decollatio*.) f. ant. Degollación.

Decolgar. n. ant. Colgar.

Decomisar. a. Comisar.

Decomiso. m. Comiso.

Decor. (Del lat. *decor*.) m. ant. Adorno, decencia.

Decoración. f. Acción y efecto de decorar (1.ª art.). || Cosa que decora. || Conjunto de lienzos y trastos pintados, con que se figura un lugar ó sitio cualquiera en la representación del poema dramático ó de otro espectáculo teatral.

Decoración. f. Acción y efecto de decorar (2.º art.).

Decorado. m. Decoración, 1.ª art., 1.ª y 2.ª aceps.

Decorado. m. Decoración, 2.º art.

Decorador. m. El que decora (1.ª art., 1.ª acep.).

Decorar. (Del lat. *decorare*.) a. Adornar, hermosear una cosa ó un sitio. || **Condecorar**. U. m. en poesía.

Decorar. a. Tomar de coro ó de memoria una lección, una oración ú otra cosa.

Decorativo, va. adj. Perteneciente ó relativo á la decoración. *Figuras DECORATIVAS*.

Decoro. (Del lat. *decorum*.) m. Honor, respeto, reverencia que se debe á una persona por su nacimiento ó dignidad. || Circunspección, gravedad. || Pureza, honestidad, recato. || Honra, punto, estimación. || *Arg.* Parte de la arquitectura, que enseña á dar á los edificios el aspecto y propiedad que les corresponde según sus destinos respectivos.

Decoro, ra. (Del lat. *decorus*.) adj. ant. Decoroso.

Decorosamente. adv. m. Con decoro.

Decoroso, sa. (Del lat. *decorosus*.) adj. Dícese de la persona que tiene decoro y pundonor. || Aplícase también á las cosas en que hay ó se manifiesta decoro. *Conducta DECOROSA*.

Decorarse. (Del lat. *decorare*, descender, bajar corriendo.) r. ant. Escurrirse, deslizarse.

Decorrimiento. m. ant. Corriente ó curso de las aguas.

Decrecer. (Del lat. *decrecere*.) n. Menguar, disminuir.

Decreciente. p. a. de **Decrecer**. Que decrece.

Decremento. (Del lat. *decrementum*.) m. Diminución.

Decrepitación. f. Acción y efecto de decrepitar.

Decrepitante. p. a. de **Decrepitar**. Que decrepita.

Decrepitar. n. Crepitar por la acción del fuego.

Decrépito, ta. (Del lat. *decrepitus*.) adj. Aplicable á la edad muy avanzada, y á la persona que, por ser muy vieja, suele tener muy faltas las potencias. U. t. c. s.

Decrepitud. (De *decrepito*.) f. Suma vejez. || **Chocchez**, 1.ª acep.

Decretación. (De *decretar*.) f. ant. Determinación ó establecimiento.

Decretal. (Del lat. *decretalis*.) adj. Perteneciente á las **decretales** ó decisiones pontificias. || f. Epístola pontificia en la cual el